

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, RELATIVAS AL CONTRATO NÚMERO I-OP-2017-002.**

En términos de lo establecido en el artículo 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo estatuido en el artículo 172 del Reglamento a la Ley en comento se emite la presente acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones relativas al contrato número I-OP-2017-002, celebrado con fecha 09 de junio de 2017 entre la empresa Rivolta Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V. y la Subdirección General de Administración perteneciente al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, relativo a: Trabajos de optimización y mantenimiento relativos al cambio de imagen de las Direcciones Estatales y Representaciones correspondientes a las regiones Norte, Noreste y Occidente (Nogales, Tampico, Mazatlán, Tepic y Puerto Vallarta) del Instituto Fonacot.

**I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.**

La presente acta en que se actúa se levanta en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en Avenida Insurgentes Sur número 452, primer piso, Colonia Roma Sur, código postal 06760, de la Ciudad de México, siendo las 16:00 hrs. del día 03 del mes de mayo, de 2018.

**II. NOMBRE DE LOS ASISTENTES AL ACTO Y CARÁCTER DE INTERVENCIÓN.**

Intervienen en este acto por parte del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Arq. Juan Gilberto Silva Pastén, designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como residente de obra con base a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo como responsable de la elaboración del proyecto ejecutivo y encargado de la supervisión del procedimiento en la parte técnica, la Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho en su carácter de Subdirección de Infraestructura en su carácter de supervisión en la parte administrativa legal y el Maestro Edgar Guillermo Urbano Aguilar en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales como titular del área contratante.

Por el Contratista, el C. Ricardo Hernandez Morales, en su calidad de representante legal de la empresa y el Arq. Oscar Eduardo Torres Marmori, en su carácter de Superintendente de Construcción encargado del desarrollo de los trabajos que nos ocupa.

**III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN.**

El contrato de Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado en que se actúa consideró un plazo de ejecución de 120 días naturales, así como un monto original de \$3'978,902.19 S/IVA, lo anterior de acuerdo a las cláusulas cuarta y séptima del instrumento jurídico referido, respectivamente.

Por último los trabajos se dividen en 11 partidas por inmueble primordiales, las cuales a su vez poseen subdivisiones por especialidad, siendo las preponderantes las que a continuación se mencionan:

- Preliminares
- Albañilería
- Cerrajería
- Cancelería
- Carpintería



- Instalación eléctrica
- Instalación Hidrosanitaria
- Acabados
- Varios
- Aire Acondicionando
- Señalética

### III.- RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

Descripción del Concepto	Forma de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Fecha de pago y número de estimación.
Preliminares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordinaria de acuerdo a programa.</li> </ul>	Se cumplió con el plazo de programación del 12 de junio al 09 de octubre de 2017	Anticipo
Albañilería			11-jun-2017
Cerrajería			Estimación No. 1
Cancelería			03-jul-2017
Carpintería			Estimación No. 2
Instalación eléctrica			10-jul-2017
Instalación Hidrosanitaria			Estimación No. 3
Acabados			31-jul-2017
Varios			Estimación No. 4
Aire Acondicionando			04-sep-2017
Señalética			Estimación No. 5
			11-sep-2017
			Estimación No. 6
			Sin pago
			Estimación No. 7
			13-oct-2017
			Estimación No. 8
			27-oct-2017
			Estimación No. 9
			27-oct-2017
			Estimación No. 10
			30-oct-2017
			Estimación No. 11
			02-may-2018
			Se efectuó el pago por deductiva de \$95,981.83



**IV.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.**

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS PENDIENTES, Y POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADOS LAS OBLIGACIONES QUE GENERARÓN EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, POR LO QUE SE PODRÁN CANCELAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ANTICIPO, DANDO POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DEMÁS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES EN EL QUE SE ACTUA, CON LA SALVEDAD DE LOS DERECHOS CONSTITUIDOS EN LA GARANTÍA EMITIDA POR AUTORIDAD AFIANZADORA AUTORIZADA A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, RELATIVA A LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE HUCIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, PARA LO CUAL EL INSTITUTO FONACOT SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

**ACTUANTES**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

Arq. Juan Gilberto Silva Pastén  
RESIDENTE DE OBRA DEL INSTITUTO FONACOT.

EMPRESA RIVOLTA INGENIERIA Y ARQUITECTUTA,  
S.A. DE C.V.

Arq. Oscar Eduardo Torres Marmorì  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

EL CONTRATISTA

C. Ricardo Hernández Morales  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
EMPRESA RIVOLTA INGENIERIA Y ARQUITECTUTA,  
S.A. DE C.V.

**STPS**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO  
***Fonacot***

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Erika Villalobos", escrita sobre una línea horizontal.

**Lic. Erika A. Villalobos Camacho**  
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Luis Alfredo Olivos Reyna", escrita sobre una línea horizontal.

**Ing. Arq. Luis Alfredo Olivos Reyna**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA